

Comas, 22 de noviembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 333 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a):
Director(a) de Institución Educativa de EBR
Presente. -

Asunto : Orientaciones para el registro de la Evaluación de Salida de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar

Referencia : a) RVM N°045-2022-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo y, en atención al asunto de la referencia, comunicarle que como parte de las acciones de monitoreo establecidas en el ítem 7.1.2. de la RVM N° 045-2022-MINEDU "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular – movilización nacional para el progreso de los aprendizajes" se ha dado inicio al registro de la evaluación de salida, la misma que se señala en la Etapa de Cierre de la referida norma.

Al respecto, se precisa que el período para el registro de la evaluación de salida para los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria será desde el 14 de noviembre al 14 de diciembre del año en curso, para ello se remite adjunto, las orientaciones correspondientes para el registro en la plataforma SIMON.

En ese sentido, se solicita que su despacho garantice la implementación de las actividades que comprende la etapa de cierre de la estrategia Refuerzo Escolar: aplicación de la evaluación de salida, sistematización, reflexión sobre los resultados. Para cualquier coordinación y consulta al respecto agradeceré comunicarse con el especialista de AGEBRE a cargo de su Red Educativa Institucional.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 07852-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



JAVIER PORFIRIO SOLIS BARRON

Jefe(e)del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JPSB/ J (e)AGEBRE
JGQQ / C (e).AGEBRE
OMDR / EE.AGBRE

Se anexa: Orientaciones para el registro de Evaluación de Salida.

ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DE EVALUACIÓN DE SALIDA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Respecto a la focalización de IIEE para la dotación de materiales, entre ellos el Kit de evaluación de salida

Según lo referido en el anexo 1.26.1 de la RM N° 309-2022-MINEDU: *Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2022*, en el nivel de educación primaria se han focalizado a 354 IIEE polidocentes no bilingües a nivel nacional que a la fecha cuentan con asignación presupuestal para la adquisición de, entre otros materiales, el Kit de evaluación de salida para 2do y 4to grado.

Por lo tanto, para el **nivel de educación primaria** en la Etapa de cierre, se recogerá información del kit evaluación de salida de una muestra de 2,965 IIEE del nivel de educación Primaria (Ver Listado en el Anexo 2 en el enlace: Anexo 2

https://drive.google.com/drive/folders/16XIRmbLffQcVJrSi0snwwFQP1M_6QOR?usp=share_link

Cabe precisar que dentro de esta muestra se encuentran incluidas las 354 IIEE focalizadas. En ese sentido, se precisa lo siguiente:

- Las 354 IIEE del nivel de educación primaria antes mencionada deberán realizar el registro de los resultados del kit de evaluación de salida en la plataforma SIMON, debido a que, cuentan con presupuesto asignado para la adquisición de la misma.
- Las demás IIEE de la muestra del nivel de educación primaria, que hayan realizado la aplicación del Kit de Evaluación de Salida, podrán realizar el registro de los resultados en la plataforma SIMON, tal cual se ha desarrollado para el registro del Kit de Evaluación diagnóstica.

Respecto al registro del Kit de Evaluación de Salida

El registro será realizado por los docentes de 2do y 4to grado del nivel de educación primaria, ingresando a la plataforma SIMON (<https://simon.minedu.gob.pe/>) para lo cual deberán acceder con el mismo usuario y contraseña que utilizan en SIAGIE.

Al ubicarse en la lista de estudiantes, al docente le figurará una pregunta inicial: “¿Se le aplicó la evaluación de salida de (...)?”; Si la respuesta es Sí, deberá continuar con el registro. En caso el estudiante no haya sido evaluado, dejará el resto de las preguntas en blanco.

Al continuar, el docente registrará la información tal cual se ha realizado en la evaluación diagnóstica.

Finalmente, el docente encontrará la pregunta: “¿Considera que el estudiante debería recibir Nivelación Escolar en vacaciones de (...)?”. En esta parte, se espera que el docente, según las evidencias con las que cuente, pueda indicar si el estudiante debiese recibir Nivelación en Matemática, Lectura o Escritura.

Recordar que el periodo para el registro de la evaluación de salida será desde el 14 de noviembre al 14 de diciembre del 2022 el que podrán hacer seguimiento mediante el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiYjVhOTYxZWItOGUwOC00MWM3LWI5MGU0Tk3NTE0Y2U0YzFjIiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NjQtNDNMZi1hZDNiLTU3NDE4NmEyZmEyOCIsImMiOiR9&pageName=ReportSectionec6e8c20667e0779162e>.

Por otro lado, con el propósito de poder continuar con las coordinaciones de manera oportuna sobre el avance en el registro, se solicita que los Especialistas UGEL puedan verificar su información en el directorio y, de ser necesario actualizarla en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bHYla2gaC4JJys1_vhVbx_7EFdDhpJ4twAHJyBXGYgQ/edit#gid=1497126462.



PACHAS AQUILJE German
Anónimo FAU 2022/11/04 19:39:23
soft

COORDINADOR DE
GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN SIAGIE
MINEDU

Doy V° B°

2022/11/04 19:39:23

GONZALEZ DE LA CRUZ

Vidauro FAU 2022/11/04 19:39:23

soft

Especialista Responsable de

Curriculo para la UGEL

Doy V° B°

2022/11/04 19:39:23

Finalmente

ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DE EVALUACIÓN DE SALIDA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Respecto a la focalización de IIEE para la dotación de materiales, entre ellos el Kit de evaluación de salida

Según lo referido en el anexo 1.26.5.1 de la RM N° 309-2022-MINEDU: *Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2022*, en el nivel de educación secundaria se han focalizado a 290 IIEE a nivel nacional que a la fecha cuentan con asignación presupuestal para la adquisición de, entre otros materiales, el Kit de evaluación de salida.

Para el nivel de educación secundaria en la Etapa de cierre, se recogerá información del kit evaluación de salida de una muestra de 2,366 IIEE del nivel de educación Secundaria (Ver Listado en el Anexo 3), que incluye las 290 IIEE focalizadas.

https://drive.google.com/drive/folders/16XIRmbLffQcVJrSil0snwwFQP1M_6QOR?usp=share_link

En ese sentido, se precisa lo siguiente:

- Todas las IIEE del nivel de educación secundaria que forman parte de la muestra deberán registrar los resultados de la evaluación de salida en la plataforma SIMON de 1ero a 5to de secundaria.

Asimismo, según la RM N° 045-2022-MINEDU **las IIEE que no forman parte de la muestra del nivel de educación secundaria** también deberán realizar la evaluación de salida de 1ero a 5to de secundaria, dado que es parte de las acciones en la etapa de cierre. Para la sistematización podrán hacer uso de la plataforma SIMON, o del Excel de registro proporcionado por el Ministerio de Educación (<https://repositorio.perueduca.pe/centro-de-herramientas-pedagogicas/>), o de otro sistema que las Direcciones Regionales de Educación dispongan, de tal forma que le permita a la DRE y UGEL reconocer los comparativos de los resultados de la evaluación de entrada y salida.

Respecto a la Evaluación de Salida

Teniendo en consideración que para el presente año escolar 2022, las pruebas de entrada y salida son las mismas que están en el repositorio de PerúEduca: <https://repositorio.perueduca.pe/docentes/planificacion/kit-evaluacion-secundaria.html> las Direcciones Regionales de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y las Instituciones Educativas del nivel de educación secundaria deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- Los estudiantes de 1ero a 4to grado de secundaria que desarrollaron la evaluación diagnóstica de su respectivo grado, deberá realizar la evaluación de salida del grado siguiente.
- Los estudiantes de 5to de secundaria desarrollarán la evaluación de salida correspondiente a su grado.

Respecto al registro del Kit de Evaluación de Salida de las 2,366 IIEE de la muestra

- El registro será realizado por los docentes del área de matemática y comunicación del nivel de educación secundaria para las pruebas de matemática, lectura y escritura.
- Los docentes deberán acceder a la plataforma SIMON (<https://simon.minedu.gob.pe/>) con el mismo usuario y contraseña que utilizan en SIAGIE.
- Al ubicarse en la lista de estudiantes, al docente le figurará una pregunta inicial: “¿Se le aplicó la evaluación de salida de (...)?”; Si la respuesta es Sí, deberá continuar con el registro. En caso el estudiante no haya sido evaluado, dejará el resto de las preguntas en blanco.
- A continuación, el docente registrará la información tal cual se ha realizado en la evaluación diagnóstica.

- Finalmente, el docente encontrará la pregunta: “¿Considera que el estudiante debería recibir Nivelación Escolar en vacaciones de (...)?”. En esta parte, se espera que el docente, según las evidencias con las que cuente, pueda indicar si el estudiante debiese recibir Nivelación en Matemática, Lectura o Escritura.

Recordar que el **periodo para el registro de la evaluación de salida** será desde **el 14 de noviembre al 14 de diciembre del 2022**, al que podrán hacer seguimiento mediante el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWZiMTU4NzMtZDYyMC00ZTUwLTg5ODktMDRhMjE4NTY4N2Q4IiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NjQtNDNMZi1hZDNIPTY3NDE4NmEyZmEyOCIsImMiOiR9&pageName=ReportSectionb0580f58ecc0acba1547>.

Por otro lado, con el propósito de poder continuar con las coordinaciones de manera oportuna sobre el avance en el registro, se solicita que los Especialistas UGEL puedan verificar su información en el directorio y, de ser necesario actualizarla en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bHYIa2gaC4JJys1_vhVbx_7EFdDhpJ4twAHJyBXGYgQ/edit#gid=1497126462.



COLLANQUI DIAZ Pedro
David FAU 20131370998 soft

COORDINADOR
PEDAGÓGICO SENIOR -
DES MINEDU

Soy el autor del documento
2022/11/04 09:13:58



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PONCE Claudia
Ivalena FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/11/2022 09:16:59-0500